

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 3.310/2016

"Resolución de Alcaldía

Con fecha 27 de julio se aprueba el Decreto de Alcaldía 1114/2016 las Bases, para proveer, como funcionario interino, por el procedimiento de concurso, una plaza de funcionario de administración especial subescala técnica, denominación arquitecto, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera por sustitución transitoria de su titular. Dichas bases, se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el día 5 de agosto de 2016.

Al proceso concurren nueve aspirantes. Con fecha 12 de septiembre se reúne el Tribunal Calificador, que en vista de la documentación presentada por cada uno de los aspirantes, determina que el aspirante con mayor puntuación es D. Juan Muro Álvarez.

Con fecha 13 de septiembre se publica en el tablón de anuncios de la Sede electrónica el anuncio de resultados, instando al interesado para que en el plazo de cinco días presente en la Se-

cretaría del Ayuntamiento la documentación requerida en las bases a fin de que pueda producirse su nombramiento.

El día 15, dentro del plazo previsto, el interesado presenta la documentación requerida, que analizada por el Sr Secretario General de este Ayuntamiento, resulta ajustada a los requisitos exigidos en las bases que rigen la presente convocatoria.

En vista de lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar Decreto comprensivo de las siguientes Disposiciones:

Primero. Nombrar funcionario interino a D. Juan Muro Álvarez, con DNI 28.767.940-T. Este nombramiento tendrá efectos hasta la reincorporación al servicio efectivo de D. Enrique López Rodríguez.

Segundo. Advertir expresamente al interesado, que de acuerdo con la base séptima que rige el presente procedimiento selectivo, deberá tomar posesión de su plaza en el plazo de cinco días a partir de la fecha de la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Tercero. Notificar el presente acuerdo al interesado y publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba".

En Aguilar de la Frontera, a 15 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Juan Martín Romero.